



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N°325-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 24 de octubre de 2022.

VISTO: El expediente N°1911, del 16 de setiembre del 2022, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, CUSTODIO RAMIREZ ANGGI DEL PILAR (Código 200081162), para que se autorice llevar, mediante matrícula excepcional, la asignatura de COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS (COD. H427027), en el presente Semestre Académico 2022-II; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Universitario N°1091-2022/UNTUMBES-CU, del 19 de setiembre del 2022, se amplía, para el Semestre Académico 2022-2, lo dispuesto en la Resolución N°059-2022/UNTUMBES-CU, del 25 de febrero de 2022, sobre la realización de la matrícula excepcional para aquellos estudiantes que registran matrícula en asignaturas de planes de estudios no vigentes;

Que con el informe N°092-2022/UNTUMBES-FACSO-SECAD-REG.TCO, el encargado de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, respecto a la situación académica de la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, CUSTODIO RAMIREZ ANGGI DEL PILAR (Código 200081162), da a conocer que la asignatura COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS (COD. H427027) pertenece a la Curricula del 2015, la que en los planes nuevos ya no está considerada;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la situación académica de la estudiante CUSTODIO RAMIREZ ANGGI DEL PILAR (Código 200081162), se ajusta, plenamente, a lo establecido en la indicada norma reglamentaria, procede su matrícula excepcional en la indicada asignatura de COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS (COD. H427027);

Que para los efectos de lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de constituir el correspondiente jurado ad hoc, con observancia de lo normado en el artículo 48. de ese mismo Reglamento y conforme a la propuesta alcanzada por el director(e) del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, mediante el Oficio N°046-2022/UNT.FACSO.DACC, el cual forma parte del expediente señalado en la referencia;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 26 de setiembre del 2022 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N°325-2022/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula excepcional de la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, CUSTODIO RAMIREZ ANGGI DEL PILAR (Código 200081162), en la asignatura de COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS (COD. H427027), mediante la modalidad de EXAMEN ESPECIAL, en el Semestre Académico 2022 - II, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se nominan, como integrantes del jurado ad-hoc, que tendrán a su cargo la evaluación de la mencionada estudiante en la indicada asignatura, conforme al siguiente detalle:

Presidente : Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval
Secretario : Mg. Ruperto Arroyo Coico
Vocal : Mg. Karl Vladimir Mena Farfán
Accesitario : Dr. Wilfredo Barrientos Farías.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, así como al estudiante CUSTODIO RAMIREZ ANGGI DEL PILAR, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de octubre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG. TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCF
- Archivo
DMMY/D.
WJCLL/Sec. Acad.


Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA